

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
EXpte.: 49/2024

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
GERENCIA DE URBANISMO Y
MEDIO AMBIENTE**

La Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 23 de julio de 2024 se sirvió aprobar una propuesta del Sr. Gerente, que transcrita literalmente dice así:

“Que, por el Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas del Servicio para la elaboración de estudios técnicos previos, anteproyecto, proyecto museográfico, proyecto básico y de ejecución, del estudio de seguridad y salud, así como la dirección de las obras de la, dirección de ejecución de las obras y coordinación en materia de seguridad y salud para la construcción de un edificio de nueva planta destinado a centro de interpretación del recinto amurallado de Sevilla, así como la reordenación y puesta en valor del entorno de la Torre de la Plata y Murallas de la Casa de la Moneda (antiguo Corral de las Herrerías), con un presupuesto base de licitación de 210.439,15€ (IVA incluido) y un plazo de duración de treinta meses años. Por el Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria se ha procedido a la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Jurídico-económico-administrativas particulares que habrán de regir la licitación, mediante procedimiento abierto, y varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los Arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Por el Servicio de Intervención y Contabilidad se ha emitido con fecha 16 de julio de 2024, informe favorable del gasto plurianual de 210.439,15€, con cargo a la partida 10000/15100/681.00, con la siguiente distribución por anualidades. La cantidad de 40.243,23 euros, con cargo a la citada partida del Presupuesto prorrogado en vigor, anotándose con nº 920240001108 de documento contable, y las cantidades de 83.273,75 euros, 34.768,86 euros y 52.153,31 euros, con cargo a la citada partida de los presupuestos que se encuentren en vigor en los futuros ejercicios presupuestarios 2025, 2026 y 2027 respectivamente, anotándose todos ellos con el nº 920249000132 de documento contable. Visto cuanto antecede, el Gerente que suscribe, se honra en proponer la adopción del siguiente **A C U E R D O PRIMERO**: Aprobar el expediente núm. 49/2024 del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria, instruido para la contratación del Servicio para la elaboración de estudios técnicos previos, anteproyecto, proyecto museográfico, proyecto básico y de ejecución, del estudio de seguridad y salud, así como la dirección de las obras de la, dirección de ejecución de las obras y coordinación en materia de seguridad y salud para la construcción de un edificio de nueva planta destinado a centro de interpretación del recinto amurallado de Sevilla, así como la reordenación y puesta en valor del entorno de la Torre de la Plata y Murallas de la Casa de la Moneda (antiguo Corral de las Herrerías), iniciar los trámites para la contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con lo previsto en los arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto. **SEGUNDO**: Autorizar el gasto plurianual de 210.439,15€ (IVA incluido), correspondiente al presupuesto de la citada contratación. **TERCERO**: Aprobar el gasto de 40.243,23 euros, con cargo a la partida 10000/15100/681.00

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	/fzcTY9IBkfkMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	23/07/2024 14:22:49
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//fzcTY9IBkfkMgb9qqwkEg==		



Proyecto 2022 2 PMS 1 1 del Presupuesto prorrogado en vigor anotándose con nº 920240001108 de documento contable. CUARTO: Comprometer el gasto de 83.273,75 euros, con cargo a la partida 10000/15100/681.00 del Presupuesto que se encuentre en vigor en el futuro ejercicio 2025, anotándose con nº 920249000132 de documento contable. QUINTO: Comprometer el gasto de 34.768,86 euros, con cargo a la partida 10000/15100/681.00 del Presupuesto que se encuentre en vigor en el futuro ejercicio 2026, anotándose con nº 920249000132 de documento contable. SEXTO: Comprometer el gasto de 52.153,31 euros, con cargo a la partida 10000/15100/681.00 del Presupuesto que se encuentre en vigor en el futuro ejercicio 2027, anotándose con nº 920249000132 de documento contable. SÉPTIMO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 8 de julio de 2024, Código seguro de verificación wBiOaa7FjRy5FYKzJzBF8g==, y de Prescripciones Técnicas de fecha 10 de junio de 2024, Código seguro de verificación dC92fNF2/L97Jr2YyTH5Tg==, que habrán de regir la licitación referida mediante procedimiento abierto. OCTAVO: Convocar procedimiento abierto para la licitación del contrato de servicios a que se refieren los acuerdos anteriores mediante la publicación de la licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público. NOVENO: La ejecución del contrato en los ejercicios futuros quedará sometido a la condición de que exista en los presupuestos 2025, 2028 y 2027 crédito adecuado y suficiente para atender el gasto que los mismos representan. DÉCIMO: Facultar al Sr. Gerente que suscribe para la ejecución de los acuerdos precedentes.”

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que contra las resoluciones o acuerdos del órgano de contratación competente podrá interponer el recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ante el Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución o acuerdo.

El escrito de interposición puede presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en caso de presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo mencionado debe comunicarse al Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla de manera inmediata y de la forma más rápida posible. Así mismo, el recurso puede presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso (Registro del Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla, Registro General del Ayuntamiento de Sevilla).

En todo caso, debe adjuntarse la documentación establecida en el artículo 51.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En caso de que no se opte por esta vía, podrá interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación del presente acuerdo o resolución, de acuerdo con el artículo 114 y 46 de la Ley 29/1998, de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Código Seguro De Verificación	/fzcTY9IBkfkMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	23/07/2024 14:22:49
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//fzcTY9IBkfkMgb9qqwkEg==		



DIRECCIÓN del TARCAS:

REGISTRO DEL TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES DEL
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
SEVILLA

Plaza de San Sebastián, nº 1

Edificio Estación de Autobuses del Prado de San Sebastián

41004 Sevilla

Teléfonos: 955.470.250/0347/0350/1803

La presentación de recursos especiales ante el TARCAS, podrá realizarse también por medios electrónicos, en la SEDE ELECTRÓNICA del Ayuntamiento de Sevilla que se encuentra en el enlace <https://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica>, a través de Trámites en Línea, Solicitud General, dirigida al Registro. Las alegaciones de las personas interesadas y demás escritos a presentar en relación con cualesquiera otros trámites necesarios para el desarrollo del procedimiento, podrán presentarse directamente en el correo electrónico del Tribunal: tribunal.recursos@sevilla.org.

En Sevilla a la fecha indicada al pie de este escrito

EL SECRETARIO DE LA GERENCIA
P.D. EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Fdo.: José Moreno Montero

Código Seguro De Verificación	/fzcTY9IBkfKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	23/07/2024 14:22:49
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//fzcTY9IBkfKMgb9qqwkEg==		

